

INFORME DE MOTIVACIÓN

EXPTE. 5593/2022

Eduardo Zurita Povedano, arquitecto del Ayuntamiento de Almuñécar, en relación a la solicitud por parte de Alcaldía de atender la necesidad de ejecutar las obras de **"REMODELACIÓN DE LA PLAZA NUEVA DE LA HERRADURA"**, y a requerimiento del Servicio de Contratación y Compras,

INFORMA:

1. La denominada Plaza Nueva de La Herradura es el espacio libre de uso público más importante de la localidad, auténtico punto neurálgico de sus actividades lúdicas, sociales y, en general, de reunión cívica. Dicho espacio se encuentra en un mal estado de conservación, incluso con afecciones al subsuelo destinado a aparcamiento, por lo que requiere una remodelación que mejore sus sistemas constructivos y de acabados, que actualice su imagen y mejore sus funcionalidades.

Ante la imposibilidad de asumir directamente la redacción del proyecto técnico de las obras correspondientes a dicha nueva edificación por parte de los Servicios Técnicos Municipales, dada la imposibilidad de atender dichas tareas ante la acumulación de las tareas ordinarias ya existentes, se contrató a una consultoría externa, estando el proyecto para la remodelación del citado espacio libre de la Plaza Nueva de la Herradura redactado y firmado por el arquitecto D. Antonio Manuel Romacho Sáez. Dicho proyecto técnico fue informado por la Oficina Técnica Municipal de Supervisión de Proyectos con fecha 20 de mayo de 2019.

- 2. El Ayuntamiento de Almuñécar no dispone de medios propios suficientes, ni materiales ni humanos, para la ejecución de la obra necesaria para dicha remodelación, por lo que es necesaria su contratación.
- 3. En el Proyecto de "Remodelación de la Plaza Nueva de La Herradura", suscrito por el arquitecto D. Antonio Manuel Romacho Sáez, se integra el correspondiente Pliego de condiciones técnicas de las obras, y el presupuesto de las mismas que asciende a las siguientes cantidades:

PEM	239.946,06 €
13% G.G.	31.192,99 €
6% B.I.	14.396,76 €
PEC	285.515,81€
IVA 21%	59.962,52 €

TOTAL 345.498,33 €

Asciende el Presupuesto de Contrata a la cantidad de DOSICNTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS QUINCE EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS, y el coste total de la actuación (incluido IVA) a TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS.

4. El plazo máximo estimado para las obras es de 3 (tres) meses.

En Almuñécar, en la fecha consignada al margen.

Firmado por Eduardo Zurita Povedano, arquitecto municipal.

